

D.J. (1268)

SANTIAGO 13 DICIEMBRE 2023

RESOLUCION Nº 05064 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 18.575; en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el DFL Nº 2 de 2009, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 20.370, Ley General de Educación, con las normas no derogadas del DFL Nº 1 de 2005, ambos de Educación; y el certificado de la sesión del Consejo Superior Nº 23 de fecha 6 de diciembre de 2023, emitido por el Secretario General con fecha 6 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 3º la Ley Nº 19.239, para todos los efectos legales, la Universidad Tecnológica Metropolitana es la sucesora y la continuadora legal del Instituto Profesional de Santiago.

2. Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 5º del Estatuto Orgánico de la UTEM, aprobado por el DFL Nº 2 de 1994, del Ministerio de Educación, son atribuciones del Consejo Superior aprobar la creación, modificación y supresión de títulos, grados y diplomas, así como la aprobación de los planes y programas de estudio correspondiente.

3. Que los estudiantes Srta. Daniela Esperanza Pinto Muñoz, Sr. Maximiliano Andrés Soto Fagalde y Daniel Joaquín Luengo Cáceres fallecieron en distintas circunstancias, siendo una sensible pérdida para la comunidad universitaria.

4. En consideración a que nuestros educandos son el sentido de todo nuestro quehacer, la Universidad realiza reconocimiento póstumo al estudiante Srta. Daniela Esperanza Pinto Muñoz, Q.E.P.D.; Sr. Maximiliano Andrés Soto Fagalde Q.E.P.D. y Daniel Joaquín Luengo Cáceres Q.E.P.D., mediante la entrega del título póstumo de Ingeniero Civil Industrial mención Agroindustria; Ingeniero en Construcción e Ingeniero en Biotecnología de nuestra casa de estudios superiores. Dicha iniciativa fue aprobada por el Consejo Superior en sesión realizada con fecha 6 de noviembre de 2023, por tanto;

RESUELVO:

Otórguesele los siguientes títulos póstumos que en cada caso se indican a los siguientes estudiantes de la Universidad Tecnológica Metropolitana, como un reconocimiento a sus vidas y a la importancia que tuvieron para la comunidad universitaria:

- Srta. Daniela Esperanza Pinto Muñoz (Q.E.P.D.). Rut [REDACTED] Carrera Ingeniería Civil Industrial con mención Agroindustria. 21040/3, de la Escuela de Industria de la Facultad de Ingeniería.

- Sr. Maximiliano Andrés Soto Fagalde (Q.E.P.D.). Rut [REDACTED] Carrera de Ingeniería en Construcción 21032/2, de la Escuela de Construcción Civil de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial.
- Sr. Daniel Joaquín Luengo Cáceres (Q.E.P.D.). Rut [REDACTED] Carrera Ingeniería en Biotecnología 21073/1, Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y Medio Ambiente.



Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2023.12.14
10:50:06 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.12.14
10:14:01 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Subdirección de Docencia
Unidad de Títulos y Grados
Dirección de Desarrollo Estudiantil
Facultad de Ingeniería
Escuela de Industria
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Escuela de Construcción Civil
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología
Programa de Comunicación y Asuntos Públicos

PCT

PCT/meil.